

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

## COMUNICADO DE PRENSA

*Para publicación inmediata***22 de julio de 2024**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.*

**Contacto:** Drew Goretzka, Director de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.670.8911 | [drew.goretzka@env.nm.gov](mailto:drew.goretzka@env.nm.gov)

### La reunión del Comité Asesor sobre el Estándar de Combustibles de Transporte Limpio se llevará a cabo el viernes 26 de julio

*Se invita al público a asistir virtualmente y a enviar comentarios públicos*

**SANTA FE** — La oficina de cambio climático del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México invita al público a asistir a la próxima reunión del Comité Asesor del Estándar de Combustibles de Transporte Limpio (CTFS, por sus siglas en inglés). El público podrá unirse virtualmente. La siguiente información explica cómo asistir y como participar.

**CUANDO:** 9 a.m. - 12 p.m. el viernes 26 de julio de 2024

**DÓNDE:** Cuando esté disponible, el enlace de la reunión virtual se publicará [aquí](#)

El público en general puede proporcionar comentarios públicos sobre la norma de CTFS de múltiples maneras:

- El público puede proporcionar comentarios por escrito a NMED sobre el informe técnico del Comité Asesor de CTFS. El informe estará disponible a finales de julio o principios de agosto y los comentarios se recopilarán a través de un portal de comentarios. Esté atento a la apertura de dicho portal.
- Una vez que la norma propuesta se haya solicitado a la Junta de Mejora Ambiental (EIB, por sus siglas en inglés) y la EIB haya acordado considerar la norma, el público puede enviar comentarios a la EIB a través del portal de comentarios.
- El público podrá dirigirse directamente a la EIB si ésta celebra una audiencia futura sobre la norma propuesta.
- Los miembros del público pueden solicitar una reunión con el equipo de reglamentación de NMED enviando un formulario de solicitud de reunión (<https://www.env.nm.gov/request-a-meeting/>).

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los

programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###